

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:	Ejecución de las obras del Proyecto "Nuevo complejo ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto constructivo de la Fase 2. Estación Pasante". 3.23/20830.0127 -- ON 020/23		
Plazo de ejecución del contrato	(83) MESES Y 13 (DÍAS)		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE (A)	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
	425.063.626,50 €	89.263.361,57	514.326.988,07
Valor estimado de (B): - Prorrogas - Modificados - Suministros - Servicios	<p style="text-align: right;">0,00 € (Sin IVA)</p> <p style="text-align: right;">68.520.256,59 € (Sin IVA)</p> <p style="text-align: right;">3.663.015,72€ (Sin IVA)</p> <p style="text-align: right;">135.025,24 € (Sin IVA)</p>		
Valor estimado del contrato (A+B):	497.381.924,05 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (oferta con mejor relación calidad – precio)		
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
<input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco			
Posibilidad de Financiación con fondos europeos	<input checked="" type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) Clave AV 1758. <input type="checkbox"/> Sin Fondos		



1. ANTECEDENTES

Una vez celebrada el 08 de noviembre de 2023 la apertura de las ofertas económicas, el licitador que obtiene la mejor puntuación global es UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L., tal como se concluye en el Informe de valoración económico global.

Según se establece en el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de obras mediante procedimiento abierto (en adelante, PCP), en el punto 3.1 del apartado II PREPARACIÓN DEL CONTRATO, se exige la siguiente clasificación al adjudicatario:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORIA
			RD 1098/2001
B	2	Puentes, viaductos y grandes estructuras de hormigón armado	6

En el punto 3.4 "Concreción de las condiciones de solvencia técnica particular", se exige adscribir al contrato los siguientes medios:

MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Equipo humano:

El equipo para la ejecución de las obras según el PCP, estará formado como mínimo por:

A) UN (1) Jefe de Obra, el cual deberá aportar experiencia contrastada, con los siguientes requisitos mínimos:

✓ Tener la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF).

✓ Tener una experiencia mínima de cinco (5) años como Jefe de Obra en obras de estaciones ferroviarias. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado expedido por el organismo contratante.

✓ Haber ejercido como Jefe de Obra al menos en dos obras, de carácter multidisciplinar y entidad similar a las obras objeto de la licitación.

✓ Compromiso dedicación exclusiva a la obra y disponibilidad permanente a pie de obra desde su inicio hasta su recepción.

B) UN (1) Arquitecto, el cual deberá aportar experiencia contrastada, con los siguientes requisitos mínimos:



✓ Tener la titulación de Arquitecto o titulación equivalente (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF).

✓ Tener una experiencia mínima de cinco (5) años como Arquitecto en obras de estaciones ferroviarias. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado expedido por el organismo contratante.

✓ Haber ejercido como Arquitecto al menos en dos obras, de carácter multidisciplinar y entidad similar a las obras objeto de la licitación.

✓ Compromiso dedicación exclusiva a la obra y disponibilidad permanente a pie de obra desde su inicio hasta su recepción.

C) UN (1) Jefe de Producción, el cual deberá aportar experiencia contrastada, con los siguientes requisitos mínimos:

✓ Ingeniero Técnico de Obras Públicas o similar (Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF).

✓ Tener una experiencia mínima de cinco (5) años como Jefe de Producción en obras de cimentaciones y/o estructuras.

D) UN (1) Encargado general de las obras, con los siguientes requisitos mínimos:

✓ Titulación que permita obtener las competencias y conocimientos para ejercer dichas funciones. Tendrá una experiencia de al menos diez (10) años en obras de tipo ferroviario, carácter multidisciplinar y de entidad similar a las obras objeto de licitación.

✓ Haber ejercido como encargado de obras al menos en dos obras, con carácter multidisciplinar y entidad similar a las obras objeto de la licitación.

✓ Compromiso dedicación exclusiva a la obra y compromiso de disponibilidad permanente a pie de obra desde el inicio hasta su recepción.

E) UN (1) Responsable de la Seguridad y Salud, con los siguientes requisitos mínimos:

✓ Perfil con capacidad para seguir las normas de seguridad y salud en obras públicas.

✓ Titulación de Grado, Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, etc.

✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como responsable de la Seguridad y Salud en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

✓ Titulación adecuada conforme a lo dispuesto en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.



F) UN (1) Responsable de Control de Calidad, con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Perfil con capacidad para llevar a cabo las funciones de control de calidad.
- ✓ Titulación de Grado, Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, etc.
- ✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como responsable de Control de Calidad en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

G) UN (1) Responsable de Medio Ambiente, con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Perfil con capacidad para seguir las normas de relacionadas con el Medio Ambiente.
- ✓ Titulación de Grado, Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, etc.
- ✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como responsable de Medio Ambiente en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

H) UN (1) Responsable de Oficina técnica, con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Titulación de Grado Nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Técnica Industrial, etc.
- ✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como responsable de Oficina técnica en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

I) UN (1) Responsable de Topografía y delineación, con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Titulación de Ingeniero Técnico en Topografía (Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF).
- ✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como responsable de Topografía y delineación en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

J) UN (1) Auxiliar Topógrafo:

- ✓ Tener una experiencia mínima de dos (2) años como Auxiliar de Topografía en obras similares a las que son objeto de esta licitación.



K) Personal con títulos habilitantes suficientes para permitir la ejecución de los trabajos objeto del contrato, según la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal (actualizado en BOE de 7 de mayo de 2022) y según el Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria (actualizado en BOE de 30 de junio de 2021). La dotación mínima será de UN (1) Encargado de Trabajos y de DOS (2) Pilotos de Seguridad Piloto de seguridad habilitados para concertar trabajos, pudiendo ser UNO (1) de ellos concurrente en la misma persona que el Encargado de Trabajos. También forma parte de la dotación mínima UN (1) Agente con Habilitación para Cortes de tensión en catenaria 25 KV C.A y UN (1) Agente con Habilitación para IISS en el ámbito objeto de la obra.

El licitador primer clasificado, aportará previamente a la adjudicación:

- Relación del equipo que adscribirá al contrato, titulación, experiencia y competencias de cada uno de los miembros del equipo propuesto en el ámbito del contrato, debiéndose aportar los Currículum Vitae (CV) de todos los miembros y compromiso de disponibilidad permanente a pie de obra, mientras se estén ejecutando trabajos, para el personal en la que se solicita dicha disponibilidad.
- Los medios humanos ofertados deberán acreditarse mediante declaración responsable del licitador. El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar relación de los medios humanos antes de la adjudicación, para su adscripción a la ejecución del contrato formalizado.
- Cualquier sustitución del equipo de obra propuesto que se precise realizar posteriormente deberá ser solicitada por la Empresa Adjudicataria al Representante de ADIF encargado del contrato, adjuntando el historial profesional de los técnicos de nueva designación. La sustitución únicamente podrá realizarse después de la aprobación por escrito por parte del Representante de ADIF encargado del trabajo.

Maquinaria y medios auxiliares:

Deberán adscribirse a la ejecución del contrato los medios materiales previstos en el PCP. Su adscripción al contrato deberá entenderse, con carácter general, en régimen de no exclusividad, debiendo quedar garantizadas y satisfechas las necesidades del contrato conforme a la planificación y desarrollo de este.

Se acreditará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta.

Por tanto, UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L. al obtener la mejor puntuación global en la licitación del contrato arriba especificado, quedó emplazada a presentar la documentación requerida que acreditará el cumplimiento de todos estos puntos incluidos en el PCP.



2. Documentación revisada

En base a los documentos presentados, tras la solicitud por haber obtenido la mejor puntuación global en la licitación del contrato arriba especificado, se procede a la revisión de la documentación aportada por el licitador UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.

El licitador ha aportado certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, demostrando cumplir con la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Asimismo, el licitador UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L., mediante carta de compromiso firmada, se compromete a adscribir al contrato los medios personales y materiales descritos en el PCP.

El licitador adjudicatario aporta documentación con la cualificación profesional de los medios personales adscritos a la ejecución de la prestación mediante relación ordenada en la que indica las personas que ejercerán las funciones de Jefe de Obra, Arquitecto, Jefe de Producción, Encargado general de las obras, Responsable de Seguridad y Salud, Responsable de Control de Calidad, Responsable de Medio Ambiente, Responsable de Oficina Técnica, Responsable de Topografía y Delineación, Auxiliar Topógrafo, Encargado de Trabajos, Pilotos de Seguridad homologado, Agente con Habilitación para Cortes de tensión en catenaria 25 KV C.A, Agente con Habilitación para IISS, así como su titulación.

3. Análisis de la revisión

Una vez efectuada la revisión de la documentación justificativa relativa a la "clasificación", así como la relativa a la "concreción de las condiciones de solvencia técnica particular", se verifica que el licitador UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. – CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L., y los medios ofertados cumplen con los requisitos de solvencia técnica, económica y profesional que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el concurso, en la memoria del proyecto y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Ejecución de las obras del Proyecto "Nuevo complejo ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto constructivo de la Fase 2. Estación Pasante".

EXPEDIENTE: 3.23/20830.0127 -- ON 020/23

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: José Ignacio Palomar Legido	Cargo: Director de Obra
VºBº	Firma: José Vicente Romero Taboada	Cargo: Subdirector de Integración en Ciudades
VºBº	Firma: Juan Antonio Hermoso Marín	Cargo: Director de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General de ADIF AV

